



## A LAS Y LOS CIUDADANOS DURANGUENSES

## A LOS TITULARES Y REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

## A LAS AUTORIDADES ELECTORALES

Con motivo de la jornada electoral que se llevará a cabo el **DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2022**, para la elección de Gobernador Constitucional del Estado de Durango y la renovación de los 39 Ayuntamientos, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción implementará - durante el día señalado - diversas acciones contempladas en el

### ***Programa de Prevención de Posibles Actos de Corrupción relacionados con el Proceso Electoral Estatal 2021-2022.***

Este programa, aprobado por el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción con fecha 14 de diciembre de 2021, tiene como objetivo prevenir, disuadir, detectar, denunciar y sancionar conductas o hechos atribuibles a servidores públicos estatales o municipales, consistentes en el **uso de recursos públicos o programas gubernamentales** para financiar promociones políticas en su beneficio o el de terceras personas, que configuran el **DELITO DE PECULADO** previsto y sancionado por el artículo 339 del Código Penal del Estado de Durango.

Compete al Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) y los órganos electorales jurisdiccionales asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos para garantizar la celebración de las elecciones en un marco de imparcialidad. Para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, según lo establece el artículo 2, párrafo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

En cumplimiento a lo anterior, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 3, 6 fracción VIII y 40 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, y el numeral 9 fracciones VIII, XI y XII del Reglamento Interior, se emiten las siguientes:



## DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

**PRIMERO.** Para recibir y tramitar denuncias o querellas de posibles hechos o actos de corrupción relacionados con el Proceso Electoral Estatal 2021-2022, el personal directivo, ministerial, policial, pericial y técnico administrativo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción estará laborando durante la jornada del **DOMINGO 5 de junio de 2022**, en un horario de **8:00 a 18:00 horas**.

**Sede estatal de la Fiscalía Especializada:**

Circuito Cadmio#502 Fraccionamiento Ciudad Industrial (Palacio Federal) de la ciudad de Durango, Dgo. Teléfono 618 825 5151

**Oficina en la Región Laguna:**

Av. Francisco I. Madero 101 Sur, Plaza Posada, local 7, zona Centro, Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 871 715 4359

**SEGUNDO.** Las denuncias de hechos o actos de corrupción podrán presentarse de manera presencial, o a través de los medios electrónicos de que dispone la Fiscalía Especializada:

- Página en internet [www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx](http://www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx)
- Correo electrónico [denuncia@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx](mailto:denuncia@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx)
- Redes sociales oficiales, Facebook [Fiscalía Anticorrupción Durango](https://www.facebook.com/FiscaliaAnticorrupcionDurango) y Twitter [@FECCED](https://twitter.com/FECCED)
- Teléfonos: fijos 618 825 5151; 871 715 4359 (Región Laguna), y celular 618 151 6409 para emergencias todo el Estado.

**TERCERO.** Para la protección de las personas denunciantes, víctimas, testigos o alertadores las denuncias de hechos de corrupción podrán ser anónimas.

**Para sus efectos legales y de difusión**, la presente Circular deberá publicarse en la página oficial en Internet y redes sociales de la Fiscalía Especializada.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 01 de junio de 2022

**EL VICE-FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
PENALES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN SUPLENCIA DEL TITULAR POR  
MINISTERIO DE LEY**

**LIC. CÉSAR CUBILLAS CANTÚ**